



ANUNCIO

Asunto: Relacionado con la Bolsa de Trabajo para atender las necesidades temporales de contratación laboral que vayan surgiendo en el Ayuntamiento de Nerja, cuyas bases fueron publicadas en la página Web y tablón de anuncio del Ayuntamiento de Nerja con fecha de 2 de marzo de 2016.

Mediante acuerdo de la Alcaldía, nº 2180/2016 del 2 de noviembre de 2016, se ha acordado:

Abrir un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de inserción de la presente resolución en la Página Web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Nerja, para:

- Presentación, por las personas que ya estén incluidos en las Bolsas de Trabajo correspondientes, de documentos que acrediten una mejora de los méritos aportados en su día.
- Presentación de nuevas solicitudes por aquellas personas que estén interesadas en formar parte de las correspondientes Bolsas de trabajo, rigiéndose el proceso selectivo por las bases publicadas en la página Web y tablón de anuncio del Ayuntamiento de Nerja con fecha de 2 de marzo de 2016.

Nerja, a 2 de noviembre de 2016

LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez